

FRAY TINIEBLAS.

DECRETO

ORGÁNICO DE LA REDACCION.

Artículo 1.º Toda persona decente que no sea caballero particular de Industria, debe suscribirse en el término de 20 minutos.
Art. 2.º Los señores Constituyentes de la Asamblea, tienen desde luego, sin escepcion de ninguno, permiso para hacer lo mismo cuando gusten.

Y VA DE SERIO.

Se admiten libranzas sobre correos y sellos de franquear en cambio de FRAY TINIEBLAS; pero no se reciben cartas que cuesten dinero.

En las provincias dejando en casa de nuestros corresponsales 24 reales por un trimestre, dinero por delante, recibirán nuestro periódico.

A los que se suscriban antes de concluir el mes de mayo, y continúen siendo suscritores por un trimestre, se les regalará una lámina en litografía, de grandes dimensiones, que representa la entrada de Espartero en Madrid, á los pocos días del alzamiento nacional, con el pueblo armado en las barricadas.



BANDO.

FRAY TINIEBLAS y su compañero, hombres libres á toda prueba, etc., etc., etc.

Teniendo entendido que el Ministerio en masa va á suscribirse á este Periódico, lo avisamos á todos los empleados, militares activos y de reemplazo, huérfanos, viudas y generales con mandos y de cuartel, para que iníten á estos Excelentísimos Señores en el preciso término de dos horas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Librería de Monier, Guesta y La Publicidad, y en la Administración, calle de Valverde, número 35, cuarto bajo.

AVISO.

Nadie podrá verificarlo, sino lleva en el bolsillo seis reales vellón, que cuesta en Madrid.

Anuncios: gratis á los suscritores.

IMPORTANTE.

Como ha habido ciegos que ha vendido nuestro primer Número á 2 reales y el Suplemento á 1 real, se advierte al público que no pague mas que por el Número 6 cuartos, y por el Suplemento 4 idem.

PERIODICO POLÍTICO, PROGRESISTA, ENCICLOPÉDICO, SÉRIO-JOCOSO, CRÍTICO-BURLESCO.

ESCRITO EN FUERTE Y FLOJO.

DEFENSOR DE LA REVOLUCION DE JULIO.

Año 1.º — Núm. 5.

SALE, POR AHORA, LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES; Y DAREMOS UN SUPLEMENTO LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE IDEM.

10 de Mayo 1855.

NOTA.

Quedan abiertas las columnas de nuestro periódico á todos los Milicianos Nacionales de España, que en desagravio de sus justas quejas, denuncien cualquiera arbitrariedad que puedan con ellos cometer las autoridades.

ADVERTENCIA.

Como habrán notado nuestros suscritores en el primer suplemento, no hemos cumplido lo ofrecido en nuestro prospecto, acerca de reseñar las reales órdenes publicadas en la *Gaceta*.

Materiales de interes nos lo han impedido; pero en el siguiente suplemento daremos, sin falta alguna, el extracto de todas las citadas reales órdenes espedidas desde 1.º de mayo corriente.

IMPORTANTISIMO.

Nos creemos autorizados lo bastante, merced al epígrafe de nuestro periódico, para ser los primeros, y quiera Dios que no seámos los únicos á iniciar que debe, en nuestra humilde opinion, abrirse una suscripcion en esta córte á invitacion de toda la prensa periodística (que suponemos con razon acogerá esta idea), para celebrar en debida forma y como se acuerde, EL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE JULIO, que nos ha salvado del oscurantismo y de la tiranía.

Y ya que somos los primeros en indi-

car este pensamiento, que desearíamos se realizára, tambien diremos, que lo que en nuestro concepto cumple á esta fiesta popular, es un *banquete* público en medio de los salones del Prado, del Retiro ó de la Fuente Castellana, al que asistan todos los señores ministros, los individuos todos de la Milicia Nacional, señores coroneles, oficiales y tropas del ejército, que en un número dado, por clases, representáran á los cuerpos de la guarnicion, autoridades y corporaciones que por su carácter político y otras circunstancias deban ser convidados.

Terminando este ANIVERSARIO por un baile general, público, en donde puedan tomar parte todas las clases del pueblo.

Tendríamos una complacencia en ver realizados nuestros deseos, con lo cual se ligarian mas y mas los buenos liberales para sostener la causa que defendieron por tantos años, cuyo brillante triunfo se consiguió en los dias 17, 18 y 19 de julio, en que tuvo lugar el alzamiento del pueblo.

Rogamos á todos nuestros colegas, afiliados al partido progresista, que acojan esta idea que nos ha ocurrido, ofreciéndose por su parte, como nosotros nos ofrecemos, á que se realice este solemne ANIVERSARIO, cuyo pensamiento no se crea que es prematuro, porque en

caso de aceptarse, habria muchos preparativos que hacer.

Lo mismo pudieran hacer en las provincias, todas, para arraigar mas y mas el entusiasmo de los hombres libres, que tan noblemente se han adherido al citado alzamiento.

¡QUE NO CIRCULEN!!.....

(Es una inocentada: la cosa no lleva malicia).

Si Guttemberg hubiera nacido en el siglo XIX, nosotros opinamos, ya que estamos en tiempos de opinar con libertad, que no daba á luz su invento, si le venia á las mientes inventarlo.

¿Para qué?..... Después de una época de tiranía salvaje, de once años de postracion, de trabas al pensamiento y á la libertad de imprenta, ¿qué hemos adelantado con la revolucion de julio?.....

Ni los ministros presentes ni venideros, conseguirán jamás que la prensa sea libre en toda su estension, en toda la plenitud de sus derechos, por mas que se esfuercen, mientras no dicten leyes que tiendan á contar los abusos de los satélites que traspasan con escándalo los limites de sus bajas atribuciones.

¿A dónde iremos á parar con este sermon?..... continuad leyendo, y tened paciencia que lo sabreis muy pronto.

Los grandes que dictan leyes grandes son legisladores; mas vienen otros Señores que haciendo el papel de reyes, á las leyes son traidores.

Como consecuencia lógica de todo lo dicho, supuesto y manifestado con nuestra característica franqueza, ¿qué sacais en limpio?.....

Quizás nada; lógica, hermanos, y sacareis mucho. Ya sabe todo el mundo qué algazara se armó en toda España cuando aquello del 17, 18 y 19 de julio, todo por conquistar la perdida libertad.